



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 196.16

EXPEDIENTE N° 6565/12

Salta, 22 MAR 2016

VISTO Las presentaciones de la Cra. Lea C. Cortés de Trejo, Co Directora de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público 2ª versión" obrantes de fs. 134 a 143, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1º de la Res. DECECO N° 010/16 expresa "Bonificar a los alumnos que están cursando el Ciclo 3 de la "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público que han pagado en forma anticipada diecisiete (17) cuotas de los aranceles mensuales desde al 30 de septiembre del corriente año, el monto correspondiente a la última cuota de las dieciocho (18) que componen dicho Ciclo".

Que a fs. 146 la Coordinación de Posgrados solicita se rectifique el mencionado artículo debido a que su tratamiento se realizó con posterioridad al pedido presentado por la Cra. Lea C. Cortés de Trejo.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Res. DECECO N° 010.16 por los motivos expuestos en el exordio, en donde dice:

"han pagado en forma anticipada diecisiete (17) cuotas de los aranceles mensuales desde al 30 de septiembre del corriente año..."

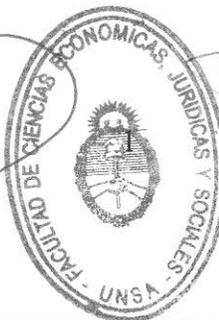
Corresponde:

"han pagado en forma anticipada diecisiete (17) cuotas de los aranceles mensuales hasta el 30 de setiembre del año 2.015..."

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, al Srio. de As. Institucionales y Administrativo, a la Sria. de As. Académicos y de Investigación y a la Coordinación de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

clm/melg

Diego Sibello
Sr Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Antonio Fernández Fernández
Sr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa